

La gestión de Álvarez de Arenales. Presencia del rivadianismo en Salta (1824-1827)

Mariano DI PASQUALE

CONICET - Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina
mdipasquale@untref.edu.ar

Recibido: 29 de octubre de 2008 / Revisado: 17 de diciembre de 2008

Aceptado: 30 de marzo de 2009 / Publicado: diciembre de 2009

RESUMEN

Este artículo estudia las relaciones de poder establecidas entre la élite salteña y la élite porteña entre 1824 y 1827, representadas por Álvarez de Arenales y Bernardino Rivadavia respectivamente. Analiza las alternativas del proceso político que articulan estas élites rioplatenses desde una perspectiva integral. Identifica la existencia de un acomodamiento de fuerzas y la aplicación de políticas reformistas similares en ambos escenarios y sus posibles fundamentos. Asimismo, subraya que la élite salteña procuró el apoyo del gobierno porteño en pos de obtener beneficios políticos y respaldo financiero ante el peligro del desmembramiento territorial producido por la guerra de independencia. En este marco, examina los intereses puestos en práctica durante el Congreso Nacional Constituyente de 1824-1827 y la problemática que envuelve la cuestión del territorio de Tarija al norte de la provincia salteña.

Palabras clave: élite salteña, élite porteña, relaciones de poder, Álvarez de Arenales, Bernardino Rivadavia, políticas reformistas, centralismo, Argentina, siglo XIX.

The Work of Alvarez de Arenales. The Presence of the Rivadavia Movement in Salta (1824-1827)

ABSTRACT

This article studies the power-based relationships between the elites of Salta and Buenos Aires, represented by Álvarez de Arenales and Bernardino Rivadavia, respectively, between 1824 and 1827. It analyses, from an integral perspective, the alternatives to the political process articulated by these elite sectors of the La Plata region. The existence of the accommodation of powers is studied, as well as the application of similar reformist policies and their possible foundations in both scenarios. The article also points to the fact that the elite of Salta sought the support of the government of Buenos Aires, in order to obtain political benefits and financial backing, as they faced the risk of possible territorial disintegration, brought on by the War of Independence. In this context, the article examines the political interests that played out during the National Constituent Congress of 1824-1827 and the problems surrounding the issue of the Tarija territory, north of Salta Province.

Keywords: Elite of Salta, Elite of Buenos Aires, power relationships, Álvarez de Arenales, Bernardino Rivadavia, reformist policies, centralism, Argentina, 19th Century.

SUMARIO: Sumario: 1. Introducción. 2. El contexto político previo en Buenos Aires y Salta. 3. El proyecto político de Arenales en Salta y su relación con Buenos Aires. 4. El Congreso Nacional Constituyente y la posición salteña. 5. La cuestión de Tarija. 6. A manera de conclusión. 7. Referencias bibliográficas.

1. INTRODUCCIÓN¹

Uno de los temas emergentes de análisis en el campo historiográfico argentino de los últimos años es aquel que se centra en estudiar la cultura política de la primera mitad del siglo XIX en las Provincias Unidas del Río de la Plata. Pese a la proliferación de estas investigaciones, promovidas en parte por la renovación de la historia política, aún existen escasos trabajos que conciban a las denominadas “historias provinciales” dentro de una visión política de conjunto². Este artículo se propone cubrir tal ausencia, registrando un caso de análisis de las experiencias provinciales rioplatenses y su relación con los intentos de centralización del poder por parte de la élite porteña, en el marco del proceso histórico que se abre con el ciclo revolucionario en 1810 y que finaliza con la caída de Juan Manuel de Rosas en 1852.

Dentro de este período, se abordarán específicamente los fenómenos políticos situados entre 1824 y 1827 tratando, de reconstruir las relaciones de poder entre dos espacios muy alejados en la distancia geográfica pero muy ligados entre sí desde una perspectiva política: Salta y Buenos Aires. Durante estos años dominan la escena pública dos líderes con propósitos semejantes: Juan Antonio Álvarez de Arenales, en la provincia de Salta, y Bernardino Rivadavia en la de Buenos Aires.

El objetivo de este artículo consiste en realizar una primera aproximación a la articulación del proceso político entre estas élites gobernantes —representadas, en parte, por dichos dirigentes— y reflexionar sobre sus posibles interrelaciones, sus efectos y límites en el ejercicio del poder en distintos niveles de análisis. Durante la gestión de Arenales en Salta, la aplicación de políticas cercanas al ideario reformista rivadaviano, así como la defensa del sistema de gobierno de unidad fueron hechos notables. ¿Cómo surgió esta afinidad? ¿Cuáles fueron sus motivos? ¿Qué ventajas y desventajas producía esta relación de fuerzas para uno u otro? En estos interrogantes se instala el presente artículo. Se intentará fundamentar que el apoyo brindado a las políticas rivadavianas por el gobernador de Salta Arenales se debió a que éstas proporcionaban instrumentos más sólidos frente al peligro de la fragmentación de los territorios que tradicionalmente se encontraban bajo la jurisdicción de la capital salteña.

2. EL CONTEXTO POLÍTICO PREVIO EN BUENOS AIRES Y SALTA

En los primeros meses de 1826, Bernardino Rivadavia recibía congratulaciones por parte del gobernador salteño Álvarez de Arenales en los siguientes términos:

Se ha recibido el plausible anuncio del nombramiento de Ud. para Presidente de la República Argentina, y siendo como soy vivamente interesado por las felicidades y por

¹ El presente artículo es el resultado de una primera investigación efectuada en el marco del Seminario de Historia Política y Social de la maestría en Historia dictada en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Argentina). Agradezco al profesor a cargo, Gustavo Paz, sus comentarios e intercambios de ideas durante el mismo, así como a Ignacio Zubizarreta por las sugerencias posteriores.

² A excepción de las publicaciones de CHIARAMONTE, 1991, para el caso de la provincia de Corrientes, y el de BRAGONI, 1999, para el caso de la provincia de Mendoza.

la gloria de la Patria a que tengo el honor de pertenecer, no puedo ser indiferente a un suceso de tan grandiosa trascendencia; y aunque siento sobre manera distraer la atención de Ud. en unos momentos tan preciosos, me permito esperar tenga la dignación de dispensarme, que al tomarme la confianza de felicitarlo, y congratularme por los grandes bienes que deben resultar de una elección tan acertada, me apresure a ofrecer a Ud. mis respetos, y todo la consideración y alto aprecio con que tengo el honor de ser su muy atento servidor³.

En las palabras del gobernador Arenales se refleja su favorable actitud ante el nombramiento presidencial de Rivadavia. No obstante, gratitudes, cumplidos y cortesías no sólo manifiestan el carácter coyuntural de la candidatura, sino que además indican el eco del beneficio político recibido por un acomodamiento de fuerzas emprendido tiempo atrás. Al respecto, Arenales señalaba que

[...] no puedo desconocer que el honor que Ud. se digna dispensarme en su muy apreciable de 28 de febrero último en contestación a la mía de 27 de noviembre anterior, es muy excesivo a mi limitado mérito, y aunque creo no es menos que aquel el alto aprecio con que yo lo recibo, comprendo también que es únicamente un efecto gratuito de su bondades con que siempre ha querido favorecerme. Quedo, pues, sumamente reconocido, y tan dispuesto a acreditarlo en cuanto penda de mis alcances⁴.

Este fragmento revela una comunicación epistolar fluida y continua, y también esboza la dinámica de la arquitectura política entre las partes. El acercamiento se intensifica por una serie de necesidades y problemas concretos y por su posible resolución a través de protecciones y favores políticos recíprocos. Así pues, es necesario reconstruir los conflictos generales de ambos escenarios para comprender con mayor profundidad cómo se fue gestando este proceso de articulación cristalizado en 1826.

Con la caída del Directorio, como consecuencia de la batalla de Cepeda en febrero de 1820, Buenos Aires perdió el control sobre el resto de las provincias interiores. En los años siguientes, las Provincias Unidas del Río de la Plata carecieron de un poder político centralizado. El ascenso de los poderes provinciales se concretó en la consolidación de autonomías políticas, asentadas en la sanción de constituciones en varias de ellas, y en la aparición de caudillos que manifestaban las aspiraciones de los poderes regionales. Mientras tanto, se respiraba una situación bastante crítica para la gobernabilidad porteña. Buenos Aires, derrotada y humillada, resignó las ansias de ejercer un estrecho control social y político que había caracterizado la llamada “carrera de la revolución” de la época del Directorio, y se abocó a organizar su propio andamiaje institucional.

En la provincia de Buenos Aires la construcción de un nuevo régimen político recién se configuró en 1821, cuando la élite porteña realizó un acercamiento con los

³ Carta de Álvarez de Arenales a Bernardino Rivadavia. Salta, 6-III-1826. Archivo General de la Nación, Argentina (en adelante AGN), Sala VII, Fondo Rivadavia, Legajo 190.

⁴ Carta de Álvarez de Arenales a Bernardino Rivadavia. Salta, 29-III-1826. AGN, Sala VII, Fondo Rivadavia, Legajo 190.

sectores rurales en ascenso con el fin de controlar, estabilizar y consolidar las nuevas relaciones de poder. Esta coalición política tiene su explicación por el entendimiento de una nueva situación: la transferencia del centro irradiador del poder económico que se había desplazado de la ciudad al campo. A partir de entonces se originó un proceso de ruralización de la vida económica, política y social identificada, con un nuevo grupo social: los hacendados⁵.

Así se plasmó con la gestión del gobernador Martín Rodríguez el modelo republicano y representativo de gobierno, para lo cual fue necesario diseñar nuevos mecanismos institucionales. En la provincia de Buenos Aires no se dictó una constitución (a diferencia del resto de las provincias), pero sí se consolidó informalmente un sistema de poder legislativo y un mecanismo de elección del mismo. En 1821 se dictó la ley electoral y se estableció el derecho al voto “universal” que incorporaba a la campaña bonaerense. El derecho al sufragio, junto a un régimen de elección directa de diputados a la Sala de Representantes –poder legislativo provincial creado en 1820 y encargado de designar al gobernador-, originó una nueva concepción de la relación entre gobernantes y gobernados⁶. El Cabildo fue eliminado, quedando atrás el sistema de representación tradicional asentado en las ciudades. La hora de un espacio más extenso ampliaba la frontera en una nueva entidad política: la Provincia. Mientras se iba conformando este nuevo orden político, Bernardino Rivadavia, ministro de gobierno de Martín Rodríguez, implementó un abanico de reformas en los ámbitos político, institucional, económico, religioso, educativo, cultural y militar. Con el fin de establecer una nueva cultura política acorde con las nuevas concepciones ilustradas y republicanas de la época.

Por aquella época, en Salta se manifestaba otra situación. En primer lugar, es preciso recordar que en los primeros años de la década de 1810 los gobiernos salteños fueron elegidos por las distintas administraciones que se sucedieron en Buenos Aires. En segundo lugar es necesario subrayar que el poder central instaló el teatro de operaciones de las guerras por la independencia en esta región, lo que tuvo profundas consecuencias en la sociedad salteña⁷. Tras varias incursiones sin éxito en el territorio Alto peruano que buscaban derrumbar el poder realista, el gobierno porteño procuró establecer una política defensiva sustentada en los recursos locales. Las autoridades de Buenos Aires se vieron obligadas a “delegar en esas autoridades locales de ejecución funciones mucho más amplias”⁸.

En este contexto asomó la figura de Martín de Güemes que fue el primer Gobernador elegido por el Cabildo de su ciudad sin la autorización explícita del Directorio. En 1815, Güemes llegó al poder de la provincia, respaldado por los miem-

⁵ HALPERÍN DONGHI, 1994, pp. 380-404.

⁶ TERNAVASIO, 2003, p. 61-66.

⁷ El 20 de junio 1810 Belgrano fue derrotado finalmente en Huaqui. En esta acción, se perdió el Alto Perú. El intento posterior de llevar la revolución al Paraguay significó nuevas derrotas: Paraguay, el 19 de enero de 1811 y Tacuarí, el 8 de marzo de 1811. La guerra volvió al norte: Belgrano, jefe del ejército del Alto Perú, obtuvo dos victorias: en Tucumán el 24 de septiembre de 1812, y en Salta el 20 de febrero de 1813.

⁸ HALPERIN DONGHI, 1994, p. 273.

bros de la élite salteña. Paralelamente, los conflictos bélicos comenzaron a agudizarse en la región. Pese a esta tensión de poderes, la relación con el gobierno directorial no presentó complicaciones. Tanto Pueyrredón como Rondeau no mostraron oposición al orden político de Salta, ya que a cambio obtenían los servicios proporcionados por Güemes contra la amenaza realista⁹. Así, su hegemonía local no resultó disputada por Buenos Aires. Por otro lado, ésta se asentó en los sectores bajos de la población que respondían al Gobernador producto del contacto en las campañas militares¹⁰.

El peso de las continuas guerras y la desestructuración económica, sufrida por la propia lógica del proceso revolucionario, impactaron negativamente en la economía regional salteña. El efecto fue el cese de las rutas comerciales establecidas desde los tiempos coloniales con el eje Lima-Potosí¹¹. A raíz de esta situación, Halperín Donghi indica que “en ninguna parte ha creado la revolución divisiones más profundas que en Salta”¹². Esta circunstancia crítica provocó, a su vez, una gran inestabilidad en la conducción política. Con la muerte de Güemes en 1821, las fuerzas realistas asaltaron el territorio, al mando del General Antonio de Olañeta, tomando la ciudad. Finalmente, se firmó un armisticio con el General José Antonino Fernández Cornejo que estableció el retiro de las partidas realistas.

Desde mediados de 1821 hasta finales de 1823 se sucedieron en el poder cuatro gestiones, poniendo de manifiesto la oscilación política de la provincia: Saturnino Saravia, José Antonino Fernández Cornejo, Pablo de la Torre y José Francisco Ignacio de Gorriti. Por aquellos años, se suscribió un nuevo tratado con el jefe de las tropas realistas que dispuso la interrupción de la guerra.

En esta atmósfera inestable, el general Álvarez de Arenales ocupó el gobierno de la provincia los primeros días de enero de 1824¹³. A partir de ese momento, según diversos autores, intentó delinear un gobierno “republicano-liberal”, similar al de Rivadavia en la provincia de Buenos Aires¹⁴. Al mismo tiempo, en el orden externo, se preocupó por terminar con el problema de los focos realistas y comenzó una serie de movilizaciones militares en la zona de frontera.

Para cuando Arenales ejerció la gobernación de su provincia, la situación en Buenos Aires había dejado de ser la de la época de la denominada “feliz experiencia”. Las reformas promovidas por Rivadavia generaron una profunda polarización en la sociedad porteña. Los grupos rurales en ascenso se iban distanciando del grupo rivadaviano y comenzaban a ofrecer resistencias al programa reformador. En tal sentido, las tensiones internas emergieron ante la cuestión del gobierno de Martín Rodríguez y la elección de su sucesor¹⁵.

⁹ *Ibidem*, p. 276.

¹⁰ Para profundizar esta cuestión remitirse a MATA DE LÓPEZ, 2004, pp. 125-147.

¹¹ ASSADOURIAN, 1983, pp. 127-154.

¹² HALPERIN DONGHI, 1994, p. 274.

¹³ Juan Antonio Álvarez de Arenales era natural de Reinosa (España), llegó a Buenos Aires en 1789 y luego pasó al Alto Perú. Allí, tuvo una gran vitalidad política en las campañas libertadoras de Belgrano. Luego, se incorporó al ejército de San Martín en el norte. Participó de las batallas de Salta, Ica, Nazca, Huamanga, Jauja y Pasco. Fue nombrado brigadier general del Ejército. En 1822 solicitó su retiro, tras la partida de San Martín del Perú. Luego, fue elegido Gobernador de Salta en 1824. Datos extraídos de CUTOLO, 1985, pp. 211-212.

¹⁴ CORNEJO, 1942, p. 411; BAZÁN, 1986, p. 265; FIGUEROA SOLA, 1999, p. 237.

¹⁵ HALPERIN DONGHI, 1998, p. 203.

La cohesión de la élite porteña tuvo su punto de inflexión entre los años de 1824 y 1825, coincidiendo con la aparición de Arenales como gobernador de Salta. Sin embargo, éste optó por introducir un programa de reformas que exponía un apoyo político próximo al círculo rivadaviano¹⁶. Así pues, a partir de 1824, la “feliz experiencia” de Buenos Aires se transformaba en la “feliz experiencia” salteña.

3. EL PROYECTO POLÍTICO DE ARENALES EN SALTA Y SU RELACIÓN CON BUENOS AIRES

En la década de 1820, en Salta existieron múltiples actores de la élite local que defendieron las reformas introducidas por Arenales. Asimismo, mantuvieron una postura favorable a la necesidad de conformar un sistema de gobierno basado en un núcleo central representado por Buenos Aires. Como expresa Figueroa Sola:

En la década de 1820 en Salta, los principales defensores del sistema unitario fueron, en el orden militar, Juan Antonio Álvarez de Arenales y Joaquín Bedoya. En lo civil se destacaron Facundo de Zuviría, Guillermo Ormaechea y Marcos Zorrilla, cuyas opiniones fueron casi siempre definitivas para tomar decisiones en la Honorable Legislatura y como gobernador y diputado provincial y nacional el Canónico Juan Ignacio Gorriti¹⁷.

De esta manera, la relación entre la élite salteña y la élite porteña no sólo debe ser comprendida a partir de liderazgos personales. Detrás de Arenales y Rivadavia se nuclearon distintos actores de la escena pública que suministraron un respaldo importante a las políticas llevadas a cabo por ambos personajes. Al respecto, cabe mencionar que se presentaron tendencias disruptivas dentro de los propios grupos, originando resistencias a algunos de los puntos del programa reformador¹⁸.

Ahora bien, ¿cuáles fueron las políticas rivadavianas implementadas en la provincia del norte? Una primera medida asimilable resultó ser la eliminación del Cabildo de la ciudad de Salta. Éste mostró una vida política muy activa desde los tiempos de la colonia. Su composición social estuvo marcada por una élite que diversificaba sus actividades: por un lado, dueños de tierras que se dedicaron al pastoreo y a la producción de trigo y vid; por otro, comerciantes que se consagraron a la venta de ganado en las ferias de mulas atraídos, por el polo económico Lima-Potosí del Alto Perú¹⁹.

El proceso revolucionario de mayo de 1810 y el inicio de las guerras de independencia produjeron la instalación del teatro de operaciones en el norte. Esta situación

¹⁶ La expresión que utilizamos es de MYERS, 1998, pp. 32-34.

¹⁶ FIGUEROA SOLA, 1999, pp. 237-238.

¹⁸ Como se verá más adelante, las resistencias se encontraron a partir de los debates originados en el Congreso Nacional Constituyente de 1824 y, sobre todo, del nombramiento de Rivadavia como Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

¹⁹ HALPERIN DONGHI, 1994, p. 19.

causó inevitablemente un reacomodamiento de los grupos que actuaban en el interior del Cabildo. La participación de Salta en las guerras de independencias a partir de la instalación de la Junta de Buenos Aires, creó una fragmentación mayor en el núcleo de la élite local.

Aunque la división generaba inestabilidad en el cuerpo, éste siguió siendo el principal centro irradiador del mundo político para los sectores integrantes de la élite²⁰. Principalmente retomó su protagonismo a partir de 1814, cuando el Director Supremo, Gervasio Posadas, fraccionó la Intendencia de Salta en dos provincias: Salta y Tucumán. La primera incluyó, además de la ciudad capital, a Jujuy, Orán, Tarija, San Carlos, Valle Calchaquí, Lerma, Santa María y La Puna. Sin embargo, el renovado escenario jurisdiccional abrió una nueva problemática: el Cabildo de Salta pronto trató de conservar su supremacía frente al Cabildo de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Dos principios confrontaron: el Cabildo de Jujuy se amparó en la antigua tradición colonial que otorgaba análogo status a todas las ciudades; el de Salta, en cambio, se fundamentó en la estructura administrativa heredada de las reformas borbónicas que lo habían ubicado como capital de Intendencia.

Esta preponderancia fue ratificada con la creación de las Juntas Principales y Subordinadas en 1811²¹. Años más tarde, con la llegada de Martín de Güemes al poder, se suscitó una serie de discusiones en el seno del Cabildo que giraban en torno a un mayor o menor apoyo brindado al gobernador²².

Con la desaparición física de Güemes, en 1821, y el armisticio con las tropas realistas, la provincia encontró un espacio para instaurar sus leyes y dictar estatutos que le daban plena autonomía. Desde el 9 de agosto de 1821, Salta comenzó a regirse por el primer Reglamento Constitucional que establecía la autonomía provincial, y despojaban al Cabildo de sus atribuciones.

En el mismo año se anunció un nuevo tipo de representación: la Sala de Representantes y, con ella, la Provincia como nueva depositaria de la soberanía política. Quedando atrás la ciudad y su jurisdicción asentada en el Cabildo, se estableció “una nueva instancia de representación que aludía a una nueva unidad política”²³. Al igual que en Buenos Aires, la Sala de Representantes de Salta dispuso la incorporación política de la campaña y adquirió la atribución de designar al gobernador a través de la voluntad de los diputados electos.

Cuando Arenales ocupó la gobernación impulsó la supresión del Cabildo de Salta que se produjo como consecuencia de la ley dictada a tal efecto el 12 de febrero de 1825. Esta decisión ratificó el rumbo que se plasmó en el seno de la Sala de

²⁰ Vale recordar que en los territorios americanos la tradición de las ciudades y el Cabildo continuaron siendo espacios de poder significativos para el nuevo reordenamiento institucional. Véase CHIARAMONTE, 1995, pp. 19-63.

²¹ PAZ, 2004, pp. 149-165.

²² El Cabildo de Salta se arrogó el derecho de designar al General Güemes en contra de lo actuado por las autoridades de Buenos Aires. A su vez, el nombramiento de Güemes coincidió con la reorganización del poder directorial tras la caída de Alvear.

²³ MARCHIONNI, 1999, p. 207.

Representantes. Al mismo tiempo, coincide con la tendencia reformadora del grupo rivadaviano que años atrás había efectuado la misma iniciativa con respecto a la eliminación del Cabildo de Buenos Aires.

Paralelamente se puede indicar otro elemento en común para deducir la presencia del proyecto rivadaviano implementado en el norte: la instalación de la primera imprenta en Salta. El acontecimiento es revelador de la relación de proximidad que se iba construyendo entre ambos dirigentes. La llegada de la imprenta fue el resultado directo de un gesto dadivoso de Rivadavia²⁴. Durante el gobierno de Arenales comenzó a sentirse el impacto de las primeras publicaciones impresas. A partir de la publicación del Pregón ministerial de Salta, primer diario editado, bajo la dirección José de Arenales, hijo del gobernador, la imprenta se convertiría en un órgano de difusión del gobierno, a través del cual las ideas republicanas y centralistas comenzaron a circular entre la sociedad salteña²⁵. Como indica Paula Alonso, el desarrollo de la prensa, durante el siglo XIX, se caracterizó por ser “uno de los principales ámbitos de discusión pública y una de las principales formas de hacer política”²⁶.

Por otro lado, Arenales implantó en el aspecto educativo el sistema lancasteriano, al igual que lo había hecho Rivadavia en el espacio bonaerense. Este sistema de instrucción implicaba la labor de un maestro por escuela que enseñaba a un grupo de alumnos. Éstos, a su vez, instruían a otros menos calificados. Para su institucionalización, Arenales impulsó la creación de escuelas de primeras letras mediante la iniciativa de Manuel Solá²⁷. El objetivo de esta reforma educativa fue instituir una pedagogía acorde a la modernización de la cultura política. En un contexto de la lucha por la formación de los Estados nacionales a través de las guerras de independencia y por la definición de un ordenamiento político interno autónomo, viable y que incorporara al conjunto de las fuerzas sociales, la educación adquirió un papel fundamental: despertar el interés cívico. La finalidad estribó en ilustrar y formar un “pueblo-ciudadano”: hacer que los individuos fueran concientes de sus derechos y obligaciones para que ejercieran una ciudadanía en calidad de hombres libres²⁸. La noción de uniformar las ideas cívicas se encontraba en relación con la nueva concepción política republicana: mediante la educación los votantes eran dueños de sus opiniones. Al mismo tiempo, generaba el respeto a las nuevas instituciones y autoridades. La visión que ponía el acento en la vinculación del factor educativo y la formación de la vida política de los hombres fue incorporada a la Constitución Nacional de 1826 en el artículo sexto²⁹.

La proximidad entre Arenales y Rivadavia no sólo se moldeó en términos de decretos gubernamentales eliminando las viejas corporaciones políticas, en la difu-

²⁴ CORNEJO, 1942, p. 409.

²⁵ FIGUEROA SOLA, 1999, p. 238.

²⁶ ALONSO, 2004, p. 8.

²⁷ SOLARI, 2000, p. 78.

²⁸ FERNÁNDEZ - MOSCATELLI, 1999, pp. 53-69.

²⁹ El artículo 6° de la Constitución de 1826 establecía la imposibilidad de ejercer el derecho de voto en el caso que la persona no supiera leer y escribir.

sión de las ideas republicanas a través de publicaciones oficiales del gobierno provincial o en aplicaciones de sistemas educativos semejantes. Desde fines de 1825, y durante el año siguiente, el lazo se estrechó notablemente, manifestándose en el apoyo militar que Arenales ofreció al gobierno porteño.

La rivalidad con el grupo de los federales comenzó a tornarse en una lucha facciosa a lo largo de toda la frontera de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sobre todo a partir de los debates originados en las sesiones del Congreso Nacional Constituyente³⁰. Arenales expresó todo su apoyo al proyecto centralista de Buenos Aires, tanto en la lucha contra los gobiernos federales de La Rioja, impuestos por Facundo Quiroga, como en la provincia de Santiago del Estero, gobernada por Felipe Ibarra. También cercenó la posibilidad de que en Catamarca se impusiera en la dirección de la provincia un gobernador de ese mismo carácter³¹. Entrados los años de 1826 y 1827, los opositores federales al gobierno de Arenales fueron expulsados de la provincia. El personaje que más sufrió esta persecución fue el general José de Moldes.

En este lapso comenzó el reclutamiento y el disciplinamiento de tropas a cargo del General José María Paz, designado por el gobernador Arenales para asistir en el conflicto originado con el Imperio del Brasil. Una vez más, el gobierno salteño cooperaba con el gobierno rivadaviano. Posteriormente el envío de hombres se concretó colaborando en el triunfo de Ituzaingo el 20 de febrero de 1827³².

La suma del poder de las fuerzas políticas iba in crescendo y las formas en las que éstas se plasmaron variaron, como se ha indicado, desde la aplicación y la defensa de las ideas republicanas –a través de la prensa o la educación–, hasta el auxilio militar en la lucha facciosa que se estaba gestando en la cultura política de aquel entonces.

Ahora bien, estas conexiones evidenciadas ¿consiguen dar una verdadera mirada analítica sobre los fundamentos de tal unión de fuerzas?, ¿por qué seguir el proyecto político de Buenos Aires?, ¿cuáles eran las verdaderas motivaciones de la élite salteña para secundar un modelo reformista y centralista de gobierno gestado a partir de los intereses porteños?

4. EL CONGRESO NACIONAL CONSTITUYENTE Y LA POSICIÓN SALTEÑA

Bernardino Rivadavia encontró el eco de sus medidas reformistas en la principal provincia norteña. Aunque también logró una importante adhesión hacia sus anhelos de alcanzar la unidad política y jurídica bajo la forma centralista de gobierno para las Provincias Unidas de la Plata cuando se desarrolló el Congreso Nacional Constituyente a partir de 1824:

Puede Ud. desde luego contar seguro con que yo tendré la mayor honra y me será altamente satisfactorio secundar en alguna manera los elevados esfuerzos de Ud. para

³⁰ SEGRETI, 2000, pp. 349-378; CHIARAMONTE, 1999, pp. 94-116 y PAZ, 2007.

³¹ BAZÁN, 1986, p. 265; FIGUEROA SOLA, 1999, p. 237.

³² CORNEJO, 1942, p. 410.

conducir a la Patria a su destino: ojala pueda yo acabar mis días con este incomparable consuelo³³.

En mayo de 1824 caducó el mando del gobernador Martín Rodríguez. La designación de su sucesor, el general Las Heras, mostró los primeros conflictos internos en la élite gobernante porteña. Rivadavia se negó a colaborar con el nuevo gobierno e inició un nuevo viaje a Londres. En este contexto llegó a Buenos Aires Woodbine Parish, cónsul británico, que expresaba el interés por firmar un tratado de reconocimiento de la independencia, al mismo tiempo que un tratado de amistad y comercio. Sin embargo, como expresa Marcela Ternavasio, la falta de un poder soberano establecido hacía que la posibilidad de un acuerdo fuera muy difícil, ya que “¿en nombre de quién se haría, si las provincias se habían erigido en Estados soberanos y autónomos?”³⁴. Era necesario, pues, convocar un Congreso Constituyente para determinar el sujeto de imputación soberana y delinear la organización institucional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Cabe recordar que hacia 1820 existió una convocatoria impulsada por Córdoba, que desempeñó el papel de mediadora entre las pretensiones de Buenos Aires y Santa Fe. La consecuencia fue la firma del Tratado de Benegas que estableció -entre otras cuestiones- que ambas provincias se comprometieran a asistir a dicho Congreso. Sin embargo, la demora en la elección de los diputados por Buenos Aires y la firma del Tratado de Cuadrilátero en 1822 (entre Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes) terminaron socavando las intenciones del gobernador cordobés, Juan Bautista Bustos.

El nuevo estímulo quedó en manos de Buenos Aires que argumentó que existía una razón de fuerza mayor para la convocatoria de un Congreso Nacional Constituyente: apremiaba solucionar el problema en la Banda Oriental³⁵. Tras el proceso de incorporación de los diputados de todas las provincias, el Congreso comenzó a celebrar sesiones en Buenos Aires en diciembre de 1824³⁶. El 23 de enero de 1825 promulgó la Ley Fundamental que creaba un poder Ejecutivo Nacional provisorio que sería desempeñado por el gobernador de Buenos Aires -como encargado de la guerra y las relaciones exteriores- hasta que se eligiera un Ejecutivo Titular.

Esta primera medida del Congreso procuró remediar el conflicto creciente de la Banda Oriental. Luego de los triunfos obtenidos por Lavalleja contra el Imperio brasileño -Rincón de las gallinas y Sarandí-, el Congreso aceptó la reincorporación de la Banda Oriental como parte integrante de las Provincias del Río de la Plata. Como prueba fue recibido en calidad de diputado por la provincia oriental, el presbítero Tomás Javier Gomensoro. Estos acontecimientos generaron la Guerra con el Brasil. Y, en este marco, se promulgó la ley que creaba un Ejército Nacional.

³³ Carta de Álvarez de Arenales a Bernardino Rivadavia. Salta, 29-III-1826. AGN, Sala VII, Fondo Rivadavia, Legajo 190. (El destacado pertenece al autor)

³⁴ TERNAVASIO, 1998, p. 181.

³⁵ La Banda Oriental que estaba ocupada por tropas portuguesas desde 1817 fue finalmente incorporada como parte integrante de la Corona Portuguesa en 1821. Sin embargo, en 1822 pasaba a ser parte del Imperio del Brasil que se había separado de Portugal.

³⁶ Diecisiete provincias respondieron a la convocatoria.

A esta etapa siguió otra marcada por la toma de posiciones más radicales por parte de quienes dominaban el Congreso. La creación de un Banco Nacional, la sanción de la Ley de Presidencia que instauraba un Ejecutivo Nacional, la Ley de Capitalización y, finalmente, la Constitución unitaria de 1826 fueron —en parte— las medidas que originaron los enfrentamientos dentro de la misma élite porteña y la división facciosa entre unitarios y federales. En este aspecto, varios autores coinciden en establecer dos etapas bien diferenciadas durante las gestiones del Congreso Constituyente. La primera caracterizada por la idea de organizar y consolidar el sistema institucional. La segunda informada por las posiciones unitarias que sostenían la imperiosa necesidad de promulgar cuanto antes una constitución para lograr la organización nacional³⁷.

A partir de la sesión del 25 de abril de 1825, se planteó la necesidad de realizar un proyecto de constitución a través de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Allí comenzaron a surgir las discrepancias más evidentes entre algunos diputados. Las discusiones giraron en torno a la definición de la soberanía y a la forma de gobierno que ésta debería asumir. Unos se inclinaron por la necesidad de una consulta previa a los pueblos, mientras que otros consideraron que correspondía al Congreso, como único depositario de la voluntad general, pronunciarse acerca del sistema de gobierno. Asimismo, en estos debates se mostraron dos formas muy distintas de definir la soberanía: la de la soberanía nacional y la de la soberanía provincial³⁸.

Finalmente se decidió realizar la consulta a los pueblos de las provincias, que dieron opiniones diversas con relación a la forma de gobierno a adoptar, aunque en última instancia los diputados se volcaron a favor de un régimen de unidad³⁹. En octubre de 1825, Rivadavia regresó al país luego de su estadía en Europa.

Hacia noviembre de este mismo año, el Congreso resolvió duplicar el número de diputados con el fin de dar mayor representación a los pueblos en vista de la sanción de la futura constitución. Sin embargo, esta medida resultó beneficiosa para Buenos Aires, que obtendría 18 diputados más que los presentes. En cambio, las provincias del interior debieron proceder a elegir sus nuevos representantes, acordar el viaje y la estadía y presupuestar nuevos costos. El Congreso terminó convirtiéndose en una herramienta política del gobierno porteño cuando se dictó la ley Presidencia el 6 de febrero de 1826. Ésta colocaba a Bernardino Rivadavia como titular del Ejecutivo Nacional Permanente.

La rápida designación de Rivadavia como Presidente Permanente, antes de dictarse la constitución, estuvo justificada por el grave peligro que significaba la Guerra con el Brasil. Finalmente, el 24 de diciembre de 1826 el Congreso sancionó definitivamente una Constitución que elegía el sistema de gobierno de unidad. Esta fue rechazada por la mayoría de las provincias.

³⁷ HALPERÍN DONGHI, 1998, p. 207; TERNAVASIO, 1998, pp. 183-184 y GOLDMAN, 2000, p. 16.

³⁸ TERNAVASIO, 1998, p. 187.

³⁹ Córdoba, Mendoza, San Juan y Santiago del Estero se pronunciaron a favor del sistema federal; Salta, Tucumán y La Rioja por el sistema de unidad; Catamarca, San Luis y Corrientes decidieron darle su aprobación a lo que decidiera el Congreso, y Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, Banda Oriental y Misiones no llegaron a manifestar su opinión.

La situación incierta sobre la conclusión de la Guerra con el Brasil, la presión de los nuevos grupos rurales para la obtención de más cargos públicos, la oposición de sectores reacios a los cambios introducidos, como el clero y el ejército y la reacción de las provincias ante la Constitución unitaria de 1826, entre otras, motivaron la caída de la administración de Rivadavia hacia 1827.

Luego del panorama sintético de los sucesos acaecidos en el seno del Congreso Constituyente, resulta pertinente preguntarse ¿cuál fue la postura de la élite salteña ante estos hechos? En las palabras del gobernador Arenales,

Congreso, Congreso, ha sido el clamor constante mío, de Ud, y de todos los ciudadanos de bien; y si hasta hoy los desgraciadas circunstancias de las Provincias han presentado obstáculos, es una dicha que ellas no se crean ya capaces de impedir por más tiempo ese gran bien; y yo creo que el Congreso acabará de apagar las chispas de desorden⁴⁰.

El apoyo de Arenales a la formación de un Congreso Nacional Constituyente estaría asentado en el deseo de solucionar la cuestión de los focos realistas en la región y otorgar un marco jurídico con el que encaminar la organización nacional. Para esto no vaciló en estimular este propósito entre los miembros de la élite salteña:

Nada es preciso de trabajo en Salta para convencer la necesidad del Congreso: este es el voto general, salvo unos pocos díscolos con que piensas concluir. En cuanto al punto de su reunión, se dio el paso de hablar a los Señores diputados de la Honorable Sala de Representantes, y a otros; que Buenos Aires es el centro de los recursos, de las luces, de las nuevas del exterior: que el anterior Congreso tocó con las manos la imposibilidad de existir en otra parte con dignidad, y ventajas para el país; que el poder ejecutivo, y legislativo deben existir en un mismo punto, y que es despropósito colocar a aquel, fuera de Buenos Aires, nadie se opuso, y así ha quedado sancionado, conviniéndose al mismo tiempo en que la base para la elección sea la establecida en el Reglamento del Congreso⁴¹.

Arenales manifestó su afán para que la ciudad de Buenos Aires fuera la depositaria de la voluntad de todas las provincias integrantes como centro del poder ejecutivo, al mismo tiempo que la sede del poder constituyente. Esta estrategia pretendía obtener una mayor rapidez y control en la decisión de establecer un gobierno central que prestase ordenamiento político y apoyo militar a la región. Pero más importante aún: qué definiese y resguardase los límites territoriales de la provincia dentro de un marco nacional constituido.

Esta convicción tan arraigada de Arenales se tradujo en una política de influencia sobre otros gobiernos provinciales:

He de hacer cuantos esfuerzos estén a mis alcances para que el 25 de mayo del año 24 sea célebre por la instalación del Congreso. Santiago, está decidido por Congreso,

⁴⁰ Carta de Álvarez de Arenales a Bernardino Rivadavia. Salta, 3-III-1824. AGN, Sala VII, Fondo Rivadavia, Legajo 190.

⁴¹ *Ibidem*. (El destacado pertenece al autor)

y lo mismo creo de Tucumán; pero a pesar de esto, doy cuantos pasos pueda para que no retarden la elección sus Diputados⁴².

Hacia el final de la misma misiva le hacía saber a Rivadavia su deseo de encontrar el rumbo jurídico necesario en los siguientes términos:

Instalado el Congreso, callando el desorden, marchando contra el enemigo, y venciendo sin duda, veremos venir a los poderes de Europa, y un Cuerpo Nacional nos dará direcciones seguras, impulsos enérgicos para conducirnos en ese caso⁴³.

Principal atención merece el papel desempeñado en el Congreso por el diputado electo por la provincia de Salta, Juan Ignacio Gorriti⁴⁴. Su carrera política resultó muy activa después de la muerte de Güemes en la normalización de las instituciones de la provincia, integrando la legislatura como representante de Jujuy. En sus Memorias o Autobiografía ha dejado mención explícita de las principales cuestiones tratadas en el Congreso.

Las Instrucciones que llevó el canónigo Gorriti del gobierno de Salta al Congreso de 1824 son reveladoras de las intenciones que había consensuado la élite salteña a través del Gobernador Arenales. En las mismas destaca la primera instrucción a los diputados, los cuales “son de la Nación y promoverán los intereses de ella, con sujeción a estas instrucciones”⁴⁵. En este punto es interesante observar la tensión existente en la concepción representativa entre la calidad de “apoderado” y de “representante de la nación”, la cual giraba en torno a la menor o mayor independencia del diputado electo en las decisiones durante las sesiones del Congreso⁴⁶. Queda claro que Gorriti estaba sujeto a las directrices tomadas de antemano por la Sala de Representantes de su provincia.

El representante plasmó los lineamientos del Gobierno salteño pero a la vez presentó sus discrepancias en algunas resoluciones puntuales. Por ejemplo, en cuanto a la ley que impulsó la creación de un ejército Nacional ante la cuestión de la Banda Oriental. Explicaba su vacilación en apoyar esta medida, reconociendo que

Me opuse a la creación de un ejército de ocho mil hombres. Esta fuerza en tiempo de paz para la República Argentina me pareció muy excesiva, y en efecto lo es. Entonces estábamos en paz, no se pensaba en guerra; todos saben que la que sobrevino con el Brasil, no sólo fue imprevista por el Gobierno sino contra su opinión⁴⁷.

La oposición de Gorriti se argumentó en que aún no quedaba definida la naturaleza de la soberanía nacional ni su forma de gobierno. Al mismo tiempo, alertó que

⁴² *Ibidem.*

⁴³ *Ibidem.*

⁴⁴ Por densidad poblacional a Salta le correspondieron dos diputados por su distrito: el primero, el mencionado arriba, el segundo, fue Remigio Castellanos.

⁴⁵ GORRITI, 1936, p. 85.

⁴⁶ ROLDAN, 2003, pp. 25-43.

⁴⁷ GORRITI, 1936, p. 62.

la provincia de Buenos Aires, a través de la Ley Fundamental, concentraba en sus manos todo el poder nacional:

Me parecía fuera de propósito que sin conocer las bases de la asociación, y si ellas eran aceptadas por las Provincias se les exigiese el contingente con que habían de entrar en la asociación. Me parecía también impolítico e irregular, que no teniendo todavía un Jefe supremo de la Nación toda la fuerza de ella se confiase al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Cuando se trató de la guerra del Brasil la consideré como un objeto en que interesaba el honor nacional, voté por ella y por todo cuanto fuese conducente para hacerla con suceso, a pesar de que conocía claramente que había sido provocada con imprudencia⁴⁸.

Nótese el carácter reticente de Gorriti en estas cuestiones que, a no ser por la causa de la Guerra con el Brasil, quizás las hubiera rechazado. La tercera y la cuarta instrucción indican respectivamente que

Promoverán que el Congreso reúna todas las partes del Estado bajo un gobierno de unidad; haciendo por su parte la más fuerte oposición al federal si llegase a proponer.

Propenderán del mismo modo para que el primer empeño del Congreso sea dar impulso con todos los recursos de las provincias a la guerra de la independencia hasta terminarla⁴⁹.

De estos casos se desprenden dos cuestiones. La tercera instrucción formula la necesidad de optar por el sistema de unidad en el contexto de desmembramiento territorial de la provincia salteña y de rechazar el sistema federal en cuanto que suponía autonomías en territorios que aún estaban en disputa. En cuanto a la cuarta disposición considera una razón económica: el deseo de reparar materialmente a la provincia que había sustentado los gastos de la guerra con los recursos provinciales en nombre de todas las regiones de las Provincias Unidas de la Plata. El reconocimiento de esta deuda local fue logrado por las gestiones de Gorriti en el seno de la Convención Constituyente, quedando clara la postura salteña de que se constituyera finalmente un poder nacional centralizado en Buenos Aires y que éste respaldara económica y políticamente la conformación del territorio salteño.

En cuanto a la Ley de Presidencia, que colocó a Rivadavia como Jefe Titular del Poder Supremo, Gorriti comentaba la situación en la cual tuvo que efectuar la votación diciendo que

Cuando se hizo la elección de Presidente ni me opuse ni contribuí a la elección de Rivadavia. Yo había oído hablar mucho bien de él y también mucho mal; y no lo había tratado de modo a poder formar juicio; desde el año once no lo había vuelto a ver, así no podía tener opinión fija; cuando la votación llegó a mí, la elección estaba hecha [...] de 60 sufragantes no pasaban de cinco lo que le habían negado el voto, yo dispensé el mío que fue el último de todos porque de intento había tomado el último asiento donde

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 86.

debían terminar las votaciones. Yo no felicité a Rivadavia por su elección; no lo había visitado tampoco cuando llegó de Europa⁵⁰.

Pese a estas vacilaciones, la persona de Rivadavia era muy interesante por sus ideas y proyectos políticos. Gorriti, más adelante, consideraba que

Pero después de observar atentamente su conducta, el modo político de ver los objetos, conocí a fondo su mérito; soy uno de sus mayores apasionados y consideraría como una bendición del cielo que la República fuese presidida por sujetos tan dignos de gobernar, como el Sr. Rivadavia⁵¹.

En síntesis, en la opinión de Arenales se observa la necesidad de consensuar un Congreso Nacional Constituyente que legitimara la forma de gobierno de unidad en el proceso del estado en formación, para que éste poder nacional reconociera los costos de la guerra provincial y a su vez otorgara legitimidad y legalidad a los territorios salteños en disputa. Aunque sus primeras conjeturas eran más precavidas, Gorriti perseguía los mismos objetivos. Ambos buscaban que el centro de la unidad política del Estado nacional se focalizara en Buenos Aires, a fin de concentrar la fuerza política y militar para retener los territorios que se estaban desprendiendo y que eran parte de la antigua Intendencia de Salta.

Así, para la élite salteña la expansión de una frontera política más amplia que estableciera las bases de un poder nacional centralizado tuvo su correspondencia en retener y consolidar su frontera territorial con respecto a las provincias de “más arriba”⁵². A continuación, se analiza la orientación de la élite política salteña en torno al problema de los territorios altoperuanos.

5. LA CUESTIÓN DE TARIJA

En el marco de guerras constantes y de las ofensivas realistas en la región, el temor a perder parte del territorio hizo creer que la forma de gobierno basada en un poder centralizado generaría más seguridad y respaldo en el proceso de organización institucional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Siguiendo a Figueroa Sola, Arenales aplicó el sistema unitario de gobierno porque éste “era el que le permitía actuar con mayor autoridad frente a representantes de otros naciones en formación”⁵³.

El objetivo radicó en frenar una desestructuración político-territorial. La pérdida del Alto Perú en Huaqui provocó la toma de conciencia de la élite salteña acerca de evitar otras segregaciones jurisdiccionales que se encontraban integradas en un mismo espacio antes de 1810. Durante la década de 1820 se agudizó el temor a perder más territorio frente a la aparición de un nuevo Estado en la región, la República de Bolivia.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 63.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² Se utiliza el concepto de “frontera política” en el mismo sentido que lo aplica TERNAVASIO, 1995, pp. 65-105.

⁵³ FIGUEROA SOLA, 1999, p. 236.

Para la élite salteña, la noción de una soberanía indivisible proporcionó la herramienta política que permitió pensar y actuar frente al proceso de desglose territorial.

Un acomodamiento de fuerzas políticas se gestó entonces a pesar de que los intereses eran disímiles. Arenales pretendía el respaldo de un gobierno centralizado arraigado en Buenos Aires, puesto que desde allí partirían los recursos económicos para apoyar la causa revolucionaria y defender los territorios en disputa. Rivadavia, en cambio, procuró sumar influencias políticas para su proyecto de gobierno y su nombramiento como Presidente Permanente. En consecuencia, se desprende la existencia de una asimetría de intereses que implicó poca estabilidad y duración.

La postura de Arenales se comprende mejor teniendo en cuenta el problema de los movimientos realistas en la zona, que terminaron reduciéndose en la cuestión de Tarija. El gobernador comenzó solicitando refuerzo militar⁵⁴. La petición de Arenales fue escuchada. Hacia fines de marzo de 1824, el gobierno porteño envió pertrechos de guerra. Sin embargo, luego de esta ayuda inicial, e imbuido en otras prioridades, cortó el giro de recursos a la causa dirigida por Arenales⁵⁵.

No obstante, la política establecida por la élite salteña continuó su curso. Figueroa Sola indica que los distintos grupos políticos, representados por Arenales, trataron de “incorporar los territorios altoperuanos al Estado Argentino en formación”⁵⁶. Esta decisión gubernamental de concretar la salida al norte pareciera ser compartida por toda la dirigencia salteña de aquellos años. Como antecedente cercano puede referirse el intento del gobernador anterior, José Ignacio Gorriti (1821-1823), que no pudo efectuar la campaña por falta de suministros para abastecer el ejército.

A poco de asumir el mando de la gobernación salteña, Arenales procuró recorrer el territorio con el objetivo de “conocer sus necesidades”⁵⁷. Para ello dejó como gobernador sustituto al doctor José Ignacio Gorriti. Después de la batalla de Ayacucho, la única fuerza realista en América del Sur era la que estaba comandada por el general Olañeta, que ocupaba el Alto Perú. Este se negó a capitular y, a fin de reorganizar su ejército, se dirigió a Salta con el objeto de aislarse. En esta ocasión llegaron desde Cuyo las fuerzas del general José Pérez de Urduinea, que se unieron con las de Arenales y juntas marcharon hacia Yavi y luego a Tumusla. En ambos sitios se obtuvieron triunfos y con ello se alcanzó la independencia del Alto Perú, dictándose una tregua de las prohibiciones establecidas con motivo de la guerra⁵⁸.

Para entonces se había formado en dichas provincias un movimiento que aspiraba a separarse del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata y formar un estado independiente. A fines de 1825, la ciudad de La Paz proclamó la emancipación de los pueblos del Alto Perú y el 6 de agosto del mismo año hizo lo propio un Congreso reunido en Charcas. El nuevo estado se daba a conocer con el nombre de República de Bolívar o Bolivia.

⁵⁴ Carta de Álvarez de Arenales a Bernardino Rivadavia. Salta, 3-III-1824. AGN, Sala VII, Fondo Rivadavia, Legajo 190.

⁵⁵ FRÍAS, 1973, p. 630.

⁵⁶ FIGUEROA SOLA, 1999, p. 227.

⁵⁷ CORNEJO, 1942, p. 409.

⁵⁸ En la batalla de Tumusla murió Olañeta. Véase CORNEJO, 1942, p. 410; FRÍAS, 1973, pp. 638-639.

De regreso de su campaña al Alto Perú, Arenales retomó su gobierno pero pronto tuvo que emprender viaje a Tarija. Una vez allí, y con el fin de restablecer el orden, nombró como teniente gobernador al doctor Mariano de Gordaliza, quedando así reincorporada Tarija a Salta. Más tarde Tarija alcanzó el rango de provincia y en su calidad envió diputados al Congreso General Constituyente.

Sin embargo, la cuestión de Tarija no fue un asunto de fácil resolución para el gobierno provincial de Arenales. Pronto comenzaron a desarrollarse conspiraciones para que el territorio quedase separado de Salta y se integrara al territorio boliviano. Tanto Díaz Vélez, encargado de presidir el gobierno de aquel territorio, como el coronel O'Connor, mandatario del gobierno boliviano, planearon apoderarse de la ciudad y decretar la separación de Salta⁵⁹. Al respecto, es esclarecedora la carta que Arenales le envió a Rivadavia explicándole la difícil situación con estas expresiones:

Entretanto por la comunicación reservada que con fecha 23 del presente mes dirigí por extraordinario al sr. Ministro de Gobierno, ya se habrá impuesto del carácter delicado y crítico que ha tomado el negocio de Tarija, con la conducta del Comisionado D. Ciriaco Díaz Vélez y la injerencia del Coronel O'Connor en fomento de las miras secretas de los Directores de la República de Bolivia, que ya empiezan (han empezado) a dejarse entrever por sus manejos subterráneos en aquel Departamento y por los que va desplegando el mismo O'Connor en la continuación de su marcha a esa Capital, según la carta de que incluyo copia. La perspicacia de Ud. comprenderá fácilmente toda la trascendencia del proyecto y cuanto tenemos que temer de nuestros vecinos nuevos, a quienes conozco porque he tenido demasiados motivos para ello, y porque saben que los conozco, me odian, y no perdonan medio para minarme y [...] apoderarse; en una palabra de nuestro país, y de nuestros derechos. Permítame Ud. que lo diga lo más extraño y doloroso es, que de esa Capital salga el combustible para aquel fuego, o al menos, las manos que lo atizan, y dan imputas a las vastas conspiraciones⁶⁰.

Nótese el carácter crítico que describe el gobernador salteño haciendo uso de su experiencia militar en las campañas de independencia en la región junto al General José de San Martín, aunque no lo nombre expresamente. Además, expone el interés de los vecinos nuevos en conseguir los territorios en conflicto. Una vez más, en el deseo de Arenales se percibe el carácter de aplicación de una política centralizadora reformista que logre organizar un estado nacional que defienda los derechos de sus ciudadanos. En este sentido, es interesante comprender su reclamo para incorporar hombres en la formación del ejército cuando señalaba que

[...] en cuanto al Regimiento de línea, creo imposible llevarle aquí en su totalidad con gentes de solo esta Provincia no contribuyendo Tarija, sin causar excesivas violencias con que dando a los moradores armas que pueden fugar victoriosamente, serian muy perjudiciales. La despoblación de este país ha sido enorme como se ve por las causas que se están concluyendo, en tal grado que nos ha sorprendido: se ha perdido mucho más de un tercio, de modo que incluyendo Jujuy en el cálculo, ha sido casi totalmente

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 659-661.

⁶⁰ Carta de Álvarez de Arenales a Bernardino Rivadavia. Salta, 29-III-1826. AGN, Sala VII, Fondo Rivadavia, Legajo 190. (El destacado pertenece al autor)

destruida, y por lo mismo creo de absoluta necesidad que se nos ayude con alguna parte de otros pueblos⁶¹.

El apoyo militar que esperó Arenales por parte de Buenos Aires no se produjo durante este lapso de tiempo. En estas circunstancias, el Cabildo de Tarija debía decidirse por la elección de la autoridad de su jurisdicción. Pero ante las amenazas de Díaz Vélez, Arenales decidió enviar una fuerza armada que terminó imponiendo la capitulación y colocó en el poder a Gordaliza.

Finalmente, hacia septiembre de 1826, Bolivia consiguió dominar Tarija por medio de un motín militar que logró derrocar a Gordaliza. De esta manera, Arenales no consolidaba su influencia en el territorio tarijeño y, con ello, terminaba su gestión en medio de levantamientos y motines en su contra.

Aunque existieron reiteradas peticiones para su reelección por parte de la Sala de Representantes, el gobernador optó por apartarse de la escena pública de su provincia. En este sentido, expresaba que

Estoy informado que algunos de ellos [diputados de la Sala de Representantes] no queriendo contrariar la medida del Gobierno, y deseando conciliarlo todo se deciden por la reelección derogando la ley que lo posibilite. Esto me parece la peor, y por mi parte estoy persuadido que mina el crédito de la Provincia, y el mío, dando mal ejemplo⁶².

Al mismo tiempo que la guerra contra el Brasil ocasionó la caída de Rivadavia, en Salta, la pérdida del territorio de Tarija, hacía lo propio con el gobierno de Arenales. O mejor dicho, la derrota de Tarija propició la oportunidad de los grupos opositores al régimen del gobernador salteño –José Ignacio Gorriti, Dionisio de Puch y Manuel de Puch– de consumar su expulsión a comienzos de 1827. Luego de su derrocamiento, se exilió en Bolivia donde permaneció el resto de sus días, falleciendo en el pueblo de Moraya a fines de 1831⁶³.

El sentimiento de amistad no era sólo una cuestión de afinidad personal, sino que puede establecerse un concepto de acomodamiento de fuerzas políticas entre ambos proyectos de gobierno. Pero al estar alejada la élite salteña del centro de gravitación política manejado por la élite porteña, esta articulación era una relación asimétrica en el terreno de las decisiones políticas. En consecuencia, esta vinculación de poderes no fue sólida ni duradera en el tiempo. Rivadavia, centrado en resolver la cuestión de la guerra con el Brasil y armonizar la inestabilidad dentro del sector que lo sustentaba en el poder, redujo su nivel de compromiso en el juego político a favor del gobierno de Arenales en la cuestión de Tarija. En cambio, la élite salteña, dirigida por Arenales, en medio de las dificultades por la cuestión de Tarija, seguía manteniendo su postura con respecto a la autoridad que ejercía el gobierno nacional de Rivadavia. Al respecto, Arenales indicaba que

⁶¹ Carta de Álvarez de Arenales a Bernardino Rivadavia. Salta, 28-IV-1826. AGN, Sala VII, Fondo Rivadavia, Legajo 190. (El destacado pertenece al autor)

⁶² *Ibidem*.

⁶³ CORNEJO, 1943, p. 413.

Finalmente, debo poner en conocimiento de Ud., que sujeto de esa Capital, y de otra Provincia, hacen valer mucho en esta la desobediencia al Gobierno Nacional de los otros pueblos, tratando de hacer entender que Salta se quedará sola. Felizmente, tenemos aquí algunos ciudadanos buenos y celosos que están decididos a trabajar en este sentido hasta el último trance; y aun puedo asegurar que su opinión será por la unión con Buenos Aires, aun en el caso de que los otros Pueblos se separasen. Yo los ayudaré y apoyaré en cuanto esté a mis alcances; Ud. sabe muy bien que nuestra posición, es crítica por la vecindad de donde no es preciso resistir también a muchos embates: necesario es pues, que teniéndose consideración a toda, como no dudo se tendrá, se sirva Ud. prevenciones cuanto crea conveniente en mi situación bastante delicada⁶⁴.

Arenales aceptó contra su voluntad la incorporación a Bolivia del territorio correspondiente al Cabildo de Tarija. Estimó que la alianza con Buenos Aires era el proyecto político más viable para la formación del proceso de organización del poder nacional. Su visión del poder político se fundaba, pues, en un sistema de gobierno centralizado y de unidad porque éste permitiría detener el fraccionamiento territorial en la región que la revolución había iniciado años antes. Este concepto fue convirtiéndolo en defensor de los planes rivadavianos implementados en los primeros años de la década de 1820 y, posteriormente, del proyecto de Rivadavia en calidad de Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

6. A MANERA DE CONCLUSIÓN

En primer lugar se trató de conformar un espacio de discusión en torno al problema de las historias provinciales, aisladas muchas veces del ejercicio político con otros espacios de poder. La gestión de Arenales en Salta y su relación con el gobierno porteño representa un intento de reconstruir fenómenos políticos a partir de las distintas relaciones de poder entre las élites que conformaban el espacio rioplatense.

Se consideró una fuerte presencia de las políticas rivadavianas en la gestión de Arenales como parte de un proceso de articulación política. En este sentido, se constató una convergencia de fuerzas entre las élites gobernantes en ambos espacios de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Lejos de ser estable y consistente, ilustró la fluctuación de cada una de las partes integrantes. Este acercamiento parecería ser el resultado de la coyuntura política necesaria para la consolidación de la estructura gubernamental en cada uno de los contextos respectivos. Cuando las élites mostraron problemas en la conducción del poder y cuando aparecieron situaciones críticas generadas por las cuestiones referentes a las dificultades externas, los objetivos comunes se vieron desdibujados y quedaron rezagados a un segundo plano, perdiendo finalmente su continuidad y su beneficio respectivo.

Parte de esta inestabilidad se originó en los intereses heterogéneos: Arenales proyectaba un apoyo político de parte de la élite porteña, dirigida por Rivadavia, a fin de controlar los problemas de fragmentación territorial en la región; en cambio, la

⁶⁴ Carta de Álvarez de Arenales a Bernardino Rivadavia. Salta, 28-IV-1826. AGN, Sala VII, Fondo Rivadavia, Legajo 190.

élite porteña deseaba obtener, a través de Arenales, un aliado en el norte que legitimara su posición centralizadora en la construcción del estado nacional efectuado en el Congreso Nacional Constituyente.

Con la elección de Rivadavia como Presidente Permanente Ejecutivo de las Provincias del Río de la Plata y con la sanción de la Constitución de 1826, el foco de atención se fue desplazando hacia la Banda Oriental y el problema de la guerra con el Brasil, dejando de lado el apoyo financiero, político y militar en la campaña que Arenales estaba llevando a cabo en Tarija.

Para Arenales, la problemática principal de su gestión fue la definición territorial de la frontera provincial. Sin embargo, como se ha apreciado, este problema no apareció únicamente en los años de su gestión, sino que permanecía latente desde 1810 al instalarse el teatro de las guerras de independencia en este área. Es más, tampoco fue una preocupación exclusiva de su persona: toda la dirigencia salteña anterior - Güemes, Cornejo, los Gorriti- tuvo que hacer frente al mismo inconveniente de una u otra manera.

Es por esta razón, que trataría de fortalecer su gobierno aplicando políticas reformistas similares a las emprendidas por Rivadavia en la provincia de Buenos Aires, puesto que le permitirían consolidar un orden interno y garantizar la presencia del control estatal en un contexto político inestable. Entendió que la verdadera solución estaba en el establecimiento de un poder nacional centralizado en Buenos Aires que delinearía y apoyaría a través de recursos, en la construcción institucional del Estado, la conservación de la frontera salteña.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALONSO, Paula

2004 "Introducción". En ALONSO, Paula (comp.). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica, pp. 7-12.

ÁLVAREZ, Juan

1966 *Las guerras civiles argentinas*. Buenos Aires. Eudeba.

ANNINO, Antonio (ed.)

1995 *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

1983 *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*. México. Nueva Imagen.

BAZÁN, Osvaldo

1986 *Historia del noroeste argentino*. Buenos Aires. Plus Ultra.

BRAGONI, Beatriz

1999 *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*. Buenos Aires. Taurus.

CHIARAMONTE, José Carlos

1991 “La cuestión regional en el proceso de gestación del estado nacional argentino”. En CHIARAMONTE. *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica, pp. 21-54.

1995 “Vieja y nueva representación: los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820”. En ANNINO (ed.), pp. 19-63.

1997 *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina*. Buenos Aires. Ariel.

1999 “Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado Argentino (c. 1810-1852)”. En SÁBATO, Hilda (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México. Fideicomiso Historia de las América. Fondo de Cultura Económica, pp. 94-116.

CORNEJO, Atilio

1942 “Salta [1821-1862]”. En LEVENE, Ricardo (dir.) *Historia de la Nación Argentina. (Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*. Academia Nacional de la Historia, Historia de las provincias, límites interprovinciales y territorios nacionales. Tomo X. Buenos Aires. El Ateneo, pp. 404-467.

CUTOLO, Vicente Osvaldo

1985 *Nuevo Diccionario biográfico argentino: 1750-1930*. Tomo I. Buenos Aires. Elche.

FERNÁNDEZ, María del Carmen – MOSCATELLI, Mirta

1999 “Ciudadanía y educación en el proceso de formación del Estado nacional”. En ASCOLANI, Adrián (comp.). *La Educación en Argentina. Estudios de Historia*. Rosario. Ediciones del Arca, pp. 53-69.

FIGUEROA SOLA, Eulalia

1999 “Los límites del poder. Territorialidad y soberanía”. En MATA DE LÓPEZ, (comp.), pp. 219-239.

FRÍAS, Bernardo

1973 *Historia del General Martín de Güemes y de la provincia de Salta, o sea de la independencia argentina*. Tomo V. Buenos Aires. Depalma.

GOLDMAN, Noemí

2000 “Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)”. En *Prismas, Revista de historia intelectual*. Quilmes. n.º. 4, pp. 9-20.

GORRITI, Juan Ignacio

1936 *Memorias*. Buenos Aires. Edic. López.

- HALPERÍN DONGHI, Tulio
 1994 *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. 3 ed. Buenos Aires. Siglo XXI.
 1998 *De la revolución de independencia a la confederación rosista*. Tomo III, Colección de Historia Argentina. Buenos Aires. Paidós.
- HERRERO, Fabián (comp.)
 2004 *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*. Buenos Aires. Ediciones Cooperativas.
- MARCHIONNI, Marcelo Daniel
 1999 “Una élite consolidada. El Cabildo de Salta en tiempos de cambios”. En MATA DE LÓPEZ, (comp.), pp. 177-218.
- MATA DE LÓPEZ, Sara (comp.)
 1999 *Persistencias y cambios: Salta y el Noroeste argentino. 1770-1840*. Rosario. Prohistoria.
- MATA DE LÓPEZ, Sara
 2004 “Conflicto social, militarización y poder en Salta durante el Gobierno de Martín Miguel de Güemes”. En HERRERO, (comp.), pp. 125-147.
- MYERS, Jorge
 1998 “La cultura literaria del período rivadaviano: saber ilustrado y discurso republicano”. En ALIATA, Fernando - MUNILLA LACASA, María Lía (comps.). *Carlo Zucchi y el neoclasicismo en el Río de la Plata*. Buenos Aires. Instituto de Cultura italiana de Buenos Aires. Eudeba, pp. 31-48.
- NEWLAND, Carlos
 1992 *Buenos Aires no es pampa: la educación elemental porteña 1820-1860*. Buenos Aires. Grupo Editor Latinoamericano.
- PAZ, Gustavo
 2004 “La hora del Cabildo: Jujuy y su defensa de los derechos del ‘pueblo’ en 1811”. En HERRERO, (comp.), pp. 149-165.
 2007 *Las guerras civiles (1820-1870)*. Buenos Aires. Eudeba.
- ROLDAN, Darío
 2003 “La cuestión de la representación en el origen de la política moderna. Una perspectiva comparada (1770-1830)”. En SÁBATO - LETTIERI, (comps.). pp. 25-43.
- SÁBATO, Hilda - LETTIERI, Alberto (comps.)
 2003 *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- SEGRETI, Carlos
 2000 *Bernardino Rivadavia. Hombre de Buenos Aires, ciudadano argentino*. Buenos Aires. Planeta.
- SOLARI, Manuel
 2000 *Historia de la educación argentina*. Buenos Aires. Paidós.
- TERNAVASIO, Marcela
 1995 “Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el estado de Buenos Aires. 1820-1840”. En ANNINO, (ed.), pp. 65-105.

- 1998 “Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente”. En GOLDMAN, Noemí (dir.). *Revolución, República, Confederación (1806-1852). Nueva Historia Argentina*. Tomo III. Buenos Aires. Sudamericana, pp. 161-197.
- 2003 “La visibilidad del consenso. Representación en torno al sufragio en la primera mitad del siglo XIX”. En SÁBATO - LETTIERI, (comps.), pp. 57-73
- ZINNY, Antonio
- 1921 *Historia de los gobernadores de las Provincias Argentinas*. Tomo V. Buenos Aires. La cultura argentina.